	FORMATO DE AUTORIZACION Y ORDENACION DE PAGOS Y/O GIROS	Código	Versión
		IPSE-GF-F05	10
		Fecha:	Paginas
		05-05-2023	1/1

Bogotá, D.C. 15/12/2023

El supervisor del contrato, convenio u orden No. 309 de fecha (18/10/2023)	EXPEDIENTE No. 2023139120200011E FECHA INICIO: 1 de noviembre de 2023 FECHA FINAL: 30 de diciembre de 2023 VALOR MENSUAL: NA		V.01

Objeto: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA COMUNIDADES EN LA ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE URIBIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. – GRUPO NORESTE.**

CERTIFICA:

Que el contratista: **SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES - SECOB SAS**

Identificado con NIT o **C.C**. Nº**: 900115339-0**

Cumplió a satisfacción con los requisitos para realizar el primer pago que corresponde al 30% del valor del contrato de interventoría 309 de 2023

Por lo tanto, certifico que recibí a satisfacción los bienes y/o servicios pactados contractualmente y verifiqué que todos los requisitos necesarios para el pago fueron cumplidos.

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la "Clausula 4. Valor del contrato y forma de pago "AUTORIZO y ORDENO proceder con el pago No.1 que corresponde al 30% del valor del contrato, por la suma de: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO ML TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($259.668.388,50**), incluidos todos los impuestos, contribuciones, tasas y gravámenes de ley a que haya lugar

El pago de acuerdo con lo solicitado por el contratista en la cuenta de cobro/factura o documento equivalente con los soportes, debe ser abonado en la cuenta bancaria Ahorros____ Corriente __X_ No: **409059409** del **BANCO DE BOGOTA**, **ENDOSO** SI___, NO__X_, Tercero_

El valor a pagar se debe afectar presupuestalmente de la siguiente manera:

Nº de certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	Nº Certificado de Registro Presupuestal (CRP)	FUENTE DE RECURSOS (Propios y/o nación)	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
24323	151923	Nación	C-2102-1900-5-0-2102058-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - UNIDADES DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICA DE ENERGÍA ELÉCTRICA INSTALADAS - DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS, ZNI NACIONAL.	$259.668.388,50

Nota: La fuente, el rubro presupuestal, el No. del CDP y el No del CRP, se pueden ver en el certificado de registro presupuestal (CRP). Además, puede(n) apoyarse en el contrato, convenio u orden y el estudio previo. En consecuencia, es de responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones y autorizaciones de pago.

El consolidado de pagos del contrato, convenio u orden es el siguiente:

Valor inicial del contrato, convenio u orden	**$865.561.295,00**
(+) Adición y/o (-) Reducción	$ 0,00
(-) Valores pagados del contrato, convenio u orden a la fecha	$0,00
= Subtotal del contrato a la fecha	**$865.561.295,00**
(-) Valor a pagar en este periodo	$259.668.388,50
= Total Contrato después de este pago	$605.892.906,5

El Régimen tributario del contratista es: No responsable de IVA ☐ responsable de IVA ☑ Régimen Simple de Tributación ☐ Gran Contribuyente ☐

Pagos a seguridad Personas naturales:

El supervisor del contrato certifica que para el presente pago aportó las certificaciones de pago de seguridad social y aportes parafiscales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el Decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Circular Conjunta Nº 001 del Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Hacienda.

ARL Riesgo V

En consideración a que las actividades que desarrolla el contratista se clasifican en riesgo V, para dar cumplimiento al Decreto 723 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, la entidad debe hacer el pago de ARL. Si ☐ No ☑

	Anexa

	FORMATO DE AUTORIZACION Y ORDENACION DE PAGOS Y/O GIROS	Código	Versión
		IPSE-GF-F05	10
		Fecha:	Paginas
		05-05-2023	1/2

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo correspondiente se han revisado los documentos en original, los cuales se encuentran en el sistema de gestión documental Orfeo en el respectivo expediente contractual y se aprueban los siguientes documentos:	1☑ 2☑ 3☐
1. Informe de actividades del periodo y soportes	4☐
2. Factura	5☑
3. Cuenta de cobro y/o documento equivalente –	6☐
4. Soporte de aportes al Sistema General de Seguridad Social (persona natural) 5. Certificado de pagos a seguridad social y parafiscal firmado Revisor Fiscal y /o Representante Legal (persona jurídica) 6. Comprobante de Ingreso y Salida de Almacén (Si aplica) 7. Documentos adicionales requeridos en la forma de pago del contrato, convenio u orden para el presente pago	7☑



FIRMA

Nombres y apellidos del supervisor: GERMAN HERNÁNDEZ MAHECHA

Proyecto Deisy Pineda – Apoyo Financiero Contrato 309-2023
Revisó: German Hernández Mahecha, Supervisor

NOTA: EL SUPERVISOR CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIRMADO EN ORIGINAL PARA REALIZAR EL RESPECTIVO TRÁMITE DE AUTORIZACION Y ORDENACIÓN DE PAGO O GIRO.